

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

CONCON, 19 OCT 2016

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

Nº 2455/

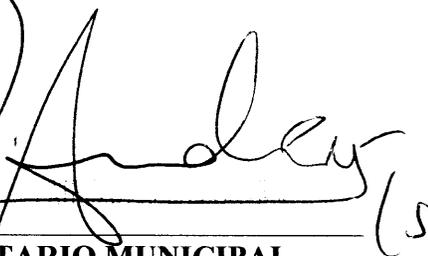
Vistos:

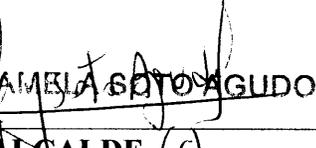
- a) Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República
- b) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- c) La Ley 19.424, que creó la Comuna de Concón.
- d) Ley 19886, Decreto 250, artículo 10, N°1, letra a, considerando la contratación de servicios conexos con la empresa GTD Telesat S.A. por 12 teléfonos IP más licencias, necesarios para la implementación del servicio telefónico que presta la empresa, según decreto alcaldicio N°461, para las nuevas dependencias de la Dirección de Transito y Operaciones.
- e) El decreto alcaldicio N°461 de fecha 31 de enero de 2013, que adjudica a la empresa GTD Telesat S.A., los servicios de Enlace de Datos, Internet Dedicado, Comunicación Telefónica y Administración de Cuentas de Correos Electrónicos para Dependencias Municipales por un periodo de 48 meses.
- f) Formulario Anexo N°6, "Valores por Modificación del Contrato", Enlace 10 Mb adicional Uf 6,5 mas I.VA. por punto.
- g) Cotización de empresa GTD Telesat S.A., de fecha 15 de septiembre de 2016, N°GTD/0962-2-16
- h) Certificado de Disponibilidad N°79 de fecha 18 de octubre de 2016.

DECRETO

- 1.- **CONTRATESE** a la empresa GTD Telesat S.A. RUT 96.721.280-6, un enlace adicional de datos, internet y telefonía para nueva dependencia de la Dirección de Transito y Operaciones, ubicada en Avenida Magallanes N°1050, Concon; por un monto mensual de UF 6.5 mas I.V.A. y un valor único por costos de instalación de UF 67.44 con I.V.A., de 12 teléfonos SIP estándar Fanvil profesional y 12 licencias Sip.
- 2.- **IMPUTESE** el costo que irroga este servicio a la cuenta presupuestaria correspondiente.
- 3.- **CONFECCIONESE** por la Dirección de Asesoría Jurídica el anexo de contrato.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE

EAO/BUC/PMR/buc.

Distribución:

- 1. Secretaría Municipal
- 2. Administración y Finanzas
- 3. Asesoría Jurídica.

MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		